



DECRETO N° 2.177 /

LAJA, Julio 26 de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Doña MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13* E.M. visada por Jefe de Gabinete.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13* E.M. por el día 27 de julio de 2011, desde las 14:03 hasta 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JGD/KSM/GSR/clis
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524000 - Fax: 534283